

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO



#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Orden de 5 de septiembre de 1947 por la que se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Bidasoa*.—Página 1.260.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Ingreso en la Maestranza de la Armada.*—Orden de 30 de agosto de 1947 por la que se concede el ingreso en la Maestranza de la Armada, como Peón, al ex Pintor de la Maestranza Excedente Antonio García Huerta.—Página 1.260.

*Maestranza de la Armada.—Concursos.*—Orden de 6 de septiembre de 1947 por la que se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Operario de primera (Giróscopos) y dos de Operario de primera (Regulador de torpedos) en la Estación Naval de Sóller.—Página 1.260.

*Prórroga de licencias.*—Orden de 6 de septiembre de 1947 por la que se conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo se halla disfrutando el Peón de la Maestranza de la Armada Enrique Pérez Díaz.—Página 1.260.

*Licencias por enfermo.*—Orden de 6 de septiembre de 1947 por la que se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Peón de la Maestranza de la Armada José Cruz Robles.—Página 1.261.

*Reemplazo por enfermo.*—Orden de 4 de septiembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "reemplazo por enfermo" el Contramaestre Mayor don Miguel Joy Pastor.—Página 1.261.

*Situaciones.*—Orden de 6 de septiembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas don Antonio Sánchez Pita.—Página 1.261.

*Separación temporal del servicio.*—Orden de 6 de septiembre de 1947 por la que se concede la separación temporal del servicio al Operario de la Maestranza de la Armada Enrique Pita Montero.—Página 1.261.

*Rectificaciones.*—Orden de 6 de septiembre de 1947 por la que se rectifica la Orden ministerial de 10 de julio de 1947 que afecta al Obrero de segunda Miguel Arcos Núñez.—Página 1.261.

#### RECOMPENSAS

*Cruz de Plata del Mérito Naval.*—Orden de 5 de septiembre de 1947 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval al personal de Marinería que se relaciona.—Páginas 1.261 y 1.262.

#### REQUISITORIAS

##### RECTIFICACIONES



# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mandó.*—Se aprueba la entrega de mandó del dragaminas *Bidasoa*, efectuada el día 14 de julio último por el Capitán de Corbeta D. Pedro A. Cardona Rodríguez al de su igual empleo D. Juan Gil Adell.

Madrid, 5 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

## SERVICIO DE PERSONAL

*Ingreso en la Maestranza de la Armada.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por los Centros competentes de este Ministerio, se concede, como gracia especial, el ingreso en la Maestranza de la Armada, como Peón, al ex Pintor de la Maestranza Excedente Antonio García Huerta, con la antigüedad de esta fecha y efectos administrativos correspondientes a partir de la revista del mes próximo; debiendo quedar destinado en el Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 30 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Maestranza de la Armada.—Concursos.*—Como resultado de expediente al efecto, y para cubrir vacantes de Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Giróscopos y Regulador de torpedos) en la Estación Naval de Sóller, dispongo:

1.º Se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Operario de primera (Giróscopos) y dos de Operario de primera (Regulador de torpedos) en la Estación Naval de Sóller, pudiendo concurrir al mismo los Operarios de segunda de dichos oficios que cuenten con más de dos años de antigüedad en este empleo.

2.º Las instancias deberán ser escritas de puño y letra de los interesados, y serán dirigidas, por conducto reglamentario, al Jefe Superior de la Maestranza de la Base Naval de Baleares, en unión del informe del Jefe de la Dependencia donde los interesados presten sus servicios, sobre conducta y concepción profesional de los mismos, a los efectos del párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento de la Maestranza, haciéndose constar la Orden ministerial de su nombramiento como Operario de segunda.

3.º El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden, y de diez días para que la Jefatura Superior de la Maestranza de la citada Base Naval las eleve a este Ministerio (Servicio de Personal), siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de los plazos señalados.

4.º Al elevar dichas solicitudes, por el Comandante General de la referida Base Naval se propondrá el Tribunal que ha de examinar a los concursantes, en forma análoga a lo dispuesto en el artículo 32 del citado Reglamento y para su aprobación por Orden ministerial.

Madrid, 6 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Comandantes Generales de la Escuadra y Bases Navales de Baleares y Canarias, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Prórroga de licencias.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo se halla disfrutando el Peón de la Maestranza de la Armada Enrique Pérez Díaz.

Madrid, 6 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

*Licencias por enfermo.*— Como consecuencia de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Peón de la Maestranza de la Armada José Cruz Robles, aprobándose el anticipo de la misma dispuesto por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, siéndole de aplicación al interesado el párrafo segundo de la norma 23 del capítulo II de las instrucciones de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226).

Madrid, 6 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio Central de Sanidad.

*Reemplazo por enfermo.*— Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y de conformidad con lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Contra maestre Mayor D. Miguel Joy Pastor pase a la situación de "reemplazo por enfermo", con arreglo a lo que preceptúa el apartado b) de la norma cuarta del capítulo II de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226).

Madrid, 4 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

*Situaciones.*— Se dispone que el día 14 del actual cese en la situación de "actividad" y pase a la de "reserva", por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Antonio Sánchez Pita, quedando pendiente de la clasificación de los haberes que en dicha situación puedan corresponderle.

Madrid, 6 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Separación temporal del servicio.*— Como resultado de expediente incoado al efecto, y accediendo a lo solicitado por el interesado, se concede la separación temporal del servicio, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 69 del Reglamento de la Maestranza de la Armada, al Operario de segunda (Ajustador) de la misma Enrique Pita Montero.

Madrid, 6 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Rectificaciones.*— Se rectifica la Orden ministerial de 10 de julio de 1947 (D. O. núm. 154), en el sentido de que el Obrero de segunda (Cocinero) Miguel Arcos Núñez, al embarcar en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, cesa en el crucero *Galicia* y no en la Escuela Naval Militar, como en la misma se hacía constar.

Madrid, 6 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y de Cádiz, Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## RECOMPENSAS

*Cruz de Plata del Mérito Naval.*— Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al personal de Marina que a continuación se relaciona la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, durante el tiempo que permanezcan en servicio activo o hasta el ascenso a Suboficial, por llevar dos años de embarco en submarinos. Todo ello en virtud de lo que determina el Reglamento de Recompensas de 19 de julio de 1915 (D. O. núm. 161).

Cabo primero Electricista Jesús Piñeiro Rodríguez.— A partir de la revista administrativa siguiente al día 20 de junio de 1947, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo primero Torpedista Francisco González Martínez.—Igual que el anterior.

Cabo segundo Torpedista Melchor Vidal Celdrán.—Igual que el anterior.

Cabo segundo Torpedista José Sánchez Chacón.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 10 de junio de 1947, en que cumplió los dos años.

Cabo segundo Torpedista Matías Peña Hernández.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 20 de enero de 1947, en que cumplió los dos años.

Marinero Especialista de Maniobra José González Hernández.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 26 de julio de 1947, en que cumplió los dos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

## REQUISITORIAS

Gumersindo García Rodríguez, natural de Carril, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Dolores, de cuarenta y cuatro años de edad, inscripto de Marina al folio 84 de 1920 del Trozo de Villagarcía, que desempeñaba la plaza de Fogonero a bordo del vapor *Arráiz*.

Por no concurrir a la presencia judicial en los plazos señalados y encontrarse procesado en causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción de buque mercante comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL DE MARINA y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Pontevedra, ante el Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor D. Rosendo Yanes Arocha, para responder a los cargos que le resulten en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara dentro del plazo fijado.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, den cuenta, por el medio más rápido posible, al excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Teniente, Juez instructor, *Rosendo Yanes*.

José A. Domínguez Uranga, Marinero de segunda de la Armada, con destino en el Cuartel de Marinería del Arsenal de Cartagena, procesado en causa número 47 de 1947 por el supuesto delito de deserción, hijo de Cástor y de Teresa, de veinte años de edad, de estado civil soltero, natural y vecino de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), cuyas señas personales se desconocen, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío D. José Ruso Manzanaro, en dicho Cuartel de Marinería (Pañol de Contramaestre de este Arsenal), para responder a los cargos que le resulten de la expresada causa, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el tiempo fijado, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, dando cuenta de ello a la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo.

Arsenal de Cartagena, 6 de septiembre de 1947.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *José Ruso*.

## RECTIFICACIONES

### PROVISION DE DESTINOS

Padecido error material en la copia de la relación correspondiente al personal de la Reserva Naval Movilizada, publicada en el DIARIO OFICIAL número 200, del día 8 del corriente mes, se inserta a continuación la oportuna rectificación.

DONDE DICE:

Interventor de Marina de Villa Cisneros.—Provisión normal.—Oficial primero o segundo.—Vacante.—Vacante.

DEBE DECIR:

Ayudante de Marina de Villa Cisneros.—Provisión normal.—Oficial primero o segundo.—Vacante.—Vacante.